

"PROGRAMA PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y LA TECNIFICACIÓN DEL CAMPO DE JALISCO" EJERCICIO 2022.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural **(SADER)**:

CONVOCA:

A las y los productores agropecuarios del Jalisco, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada -dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria- solicitud para participar en el **PROGRAMA PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y LA TECNIFICACIÓN DEL CAMPO DE JALISCO EJERCICIO 2022.**

I. OBJETIVO GENERAL:

Incrementar la productividad y tecnificación de las y los pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros en sus unidades de producción mediante la entrega de apoyos económicos para mejorar su rentabilidad.

II. CONCEPTOS DE APOYO:

Componente 1. Maquinaria Agrícola

Concepto:

Apoyo económico para la adquisición de maquinaria, implementos y tecnologías agrícolas.

Características del apoyo:

El monto de apoyo será de hasta el 70% sin rebasar los \$300,000.00 (trescientos mil pesos M.N.)

El solicitante solo podrá realizar su solicitud por un SOLO EQUIPO.

Requisitos Generales:

Para personas **Físicas:**

- a) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte)
- b) CURP (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta)
- c) Comprobante de Domicilio para Recibir Notificaciones (luz, agua, teléfono)
- d) Constancia de Situación Fiscal (RFC)
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Deberá presentar los requisitos Generales **SOLO para persona Física** más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 1)
- b) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- c) Cotización de la inversión a realizar en hoja membretada y firmada a nombre del solicitante.

Componente 2. Infraestructura y equipamiento Acuícola y Pesquero

Concepto:

1. Apoyo económico para la Infraestructura y Equipamiento acuícola y pesquero.
2. Apoyo económico para la sustitución de motores y embarcaciones menores

Características del apoyo:

1. Se apoyará hasta el 70% de la inversión total, sin rebasar los \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
2. Se apoyará hasta el 70% de la inversión total, sin rebasar los \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Requisitos Generales:

Para personas **Físicas:**

- a) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte)
- b) CURP (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta)
- c) Comprobante de Domicilio para Recibir Notificaciones (luz, agua, teléfono)
- d) Constancia de Situación Fiscal (RFC)
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Para personas **Morales:**

- a) Acta Constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente;
- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal;
- c) Constancia de Situación Fiscal (RFC) de la persona moral
- d) Comprobante de domicilio de la persona moral;
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Deberá presentar los requisitos Generales para persona **Física o Moral** según corresponda más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 2)
- b) Acreditar, en su caso la legal posesión del predio mediante certificado parcelario, escritura pública, comodato con un mínimo de vigencia de 10 años.
- c) RNPA y/o permiso de pesca vigente y/o trámite correspondiente
- d) En caso de cooperativas presentar listado de productores integrantes con sus CURP (Anexo 2.1)
- e) Guion simplificado para la elaboración de proyectos de inversión (Anexo 2.2)

- f) Cotizaciones vigentes a nombre del solicitante emitidas por el proveedor en donde se señalen las características y precio del bien solicitado, emitida en pesos mexicanos, firmada, con desglose de IVA y en hoja membretada.
- g) En el caso de solicitar conceptos de infraestructura se deberá presentar planos del proyecto y catálogo de conceptos.

En el caso de solicitudes de **sustitución de motores fuera de borda o embarcaciones** menores se deberá presentar:

- h) Certificado de matrícula de la embarcación
- i) Documento que acredite la legal propiedad del bien a sustituir (factura o constancia de propiedad expedida por el municipio)
- j) En caso de que el bien a sustituir (motor fuera de borda o embarcación menor) haya sido robado se deberá presentar copia de la denuncia ante ministerio público de la Fiscalía General del Estado de Jalisco

Componente 3. Proyectos Productivos Porcícolas

Conceptos:

1. Apoyo económico para la construcción de infraestructura (nueva o remodelación), para las unidades de producción.

1. Apoyo económico para la construcción de infraestructura (nueva o remodelación), para las unidades de producción.

- a) Obras de construcción de biodigestores
- b) Obras de infraestructura nueva o remodelación de la existente para el tratamiento y/o recolección de aguas residuales.
- c) Laguna de oxidación

2. Apoyo económico para la adquisición de equipo, para las unidades de producción.

- a) Comedero
- b) Cama de maternidad
- c) Jaula de maternidad
- d) Separador de sólidos
- e) Equipos de bombeo fase sólido y líquido
- f) Biodigestores.

Características del apoyo:

El rango de apoyo para ambas modalidades es de hasta el 70% del costo del proyecto sin rebasar los \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Requisitos Generales:

Para personas **Físicas:**

- a) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte)
- b) CURP (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta)
- c) Comprobante de Domicilio para Recibir Notificaciones (luz, agua, teléfono)

- d) Constancia de Situación Fiscal (RFC)
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Para personas **Morales**:

- a) Acta Constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente;
- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal;
- c) Constancia de Situación Fiscal (RFC) de la persona moral
- d) Comprobante de domicilio de la persona moral;
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Deberá presentar los requisitos Generales para persona **Física o Moral** según corresponda más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 3)
- b) Cotización y/o presupuesto, vigente. Es necesario que en la cotización se desglose el IVA, en caso de ser sujeto al mismo y se cotice en moneda nacional.
- c) En el caso de obra civil la cotización deberá especificar de forma detallada el tipo de material y dimensiones de la obra y acompañarlo con un plano arquitectónico.
- d) Presentar el registro de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP).
- e) Constancia de pertenecer a una Asociación Local de Porcicultores.

Componente 4. Proyectos Productivos Pecuarios

Concepto y Características del apoyo:

1. Apoyo económico para la adquisición de equipo pecuario, los cuales deberán ser NUEVOS, con los siguientes conceptos y montos:

MUNICIPIO DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS DE APOYO	MONTO FIJO DE APOYO
Báscula Ganadera	Equipo	Con capacidad de 1,500 kilos o más, solo báscula, la prensa es otro concepto.	\$40,000
Cargador Frontal	Equipo	Con capacidad de 900 kilos o más.	\$50,000
Carro Mezclador para toma de fuerza de tractor	Equipo	Para una tonelada o más. Incluye báscula	\$100,000
Deposito para almacenar Agua	Equipo	Con capacidad de 10 mil Litros o más. No incluye infraestructura. Puede ser Cisterna o Geomembrana.	\$20,000
Ensiladora de tirón para tractor	Equipo	Ensiladora de tirón para tractor.	\$80,000
Mezcladora o revolvedora Fija	Equipo	Mezcladora o Revolvedora Fija. Para 500 kilos o más.	\$30,000
Molino de Martillos	Equipo	Modelo No 20 o No. 24	\$30,000
Molino de Olla	equipo	Molino de Olla	\$100,000
Ordeñadora fija para dos unidades	Equipo	Eléctrico y a gasolina, con sistema de vacío y pulsadores con doble motor.	\$25,000
Ordeñadora fija para mínimo cuatro unidades	Equipo	Eléctrico y a gasolina, debe contar mínimo con 4 unidades. Con doble motor	\$50,000
Prensa Ganadera	Equipo	Solo prensa, la báscula es otro concepto. No incluye infraestructura.	\$30,000
Remolque o cama baja	Equipo	De tres toneladas o más, doble eje.	\$25,000
Remolque Forrajero	Equipo	De tres toneladas o más con gato hidráulico.	\$50,000
Remolque Ganadero	Equipo	De tres toneladas o más, doble eje.	\$40,000
Tanque de Enfriamiento de Leche	Equipo	Con capacidad de 500 hasta 999 litros o más con compresor.	\$80,000
Tanque de Enfriamiento de Leche	Equipo	Con capacidad de 1,000 litros o más con compresor.	\$100,000
Termo Criogénico	Equipo	Con 20 litros de nitrógeno y de 6 canastillas.	\$10,000
Jaula Conejera equipada	Equipo	Cuatro módulos o más, con 7 nidadales, comederos y bebedero.	\$20,000
Corraletas Elevadas para ovinos y caprinos	Equipo	Con medidas de 2.60 x 3.00 metros. Modulo de dos corraletas o más; con comedero y bebedero.	\$35,000

El solicitante solo podrá adquirir MÁXIMO 2 EQUIPOS por única solicitud de la tabla anterior y hasta un monto total de apoyo de \$100,000.00, los cuales podrá elegir en el anexo 4.

Requisitos Generales:

Para personas **Físicas**:

- Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte)
- CURP (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta)
- Comprobante de Domicilio para Recibir Notificaciones (luz, agua, teléfono)
- Constancia de Situación Fiscal (RFC)
- Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Deberá presentar los requisitos Generales **SOLO para personas Físicas** más los siguientes:

- Solicitud de apoyo (Anexo 4)
- Cotización del Equipo a nombre del solicitante en hoja membretada y firmada.- vigente 2022
- Constancia de Actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN).- Actualizado y vigente.
- Dictámenes Zoonosanitarios o la Constancia de Hato Libre de Tuberculosis bovina y Brucelosis. (del 2019 en adelante y exclusivamente para ganado bovino)

Componente 5. Infraestructura y equipamiento Avícola

Concepto:

- Apoyo económico para la mejora o construcción de infraestructura, de las unidades de producción avícola.

2. Apoyo económico para la adquisición de equipos e implementos para el mejoramiento de las unidades de producción avícola.

Características del apoyo:

El apoyo económico podrá ser de hasta el 70% para personas Físicas y para personas morales sobre el costo del proyecto o hasta llegar al tope máximo por concepto, y el productor aportara el resto.

- a) El monto máximo de apoyo por persona física será de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).
- b) El monto máximo de apoyo por persona moral será de hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Requisitos Generales:

Para personas **Físicas:**

- a) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte)
- b) CURP (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta)
- c) Comprobante de Domicilio para Recibir Notificaciones (luz, agua, teléfono)
- d) Constancia de Situación Fiscal (RFC)
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Para personas **Morales:**

- a) Acta Constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente;
- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal;
- c) Constancia de Situación Fiscal (RFC) de la persona moral
- d) Comprobante de domicilio de la persona moral;
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Deberá presentar los requisitos Generales para persona **Física o Moral según corresponda** más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 5)
- b) Cotización y/o presupuesto expedido a partir del 1° de Enero del 2022 (en original) con firma original del proveedor. En moneda nacional. **En el caso de obra civil** la cotización deberá especificar de forma detallada el tipo de materiales y dimensiones de la obra y acompañarlo con un plano y una breve descripción del proyecto.
- c) Presentar el Registro de Actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN) (Enero 2020 en adelante)
- d) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento por 5 años a partir de la fecha del apoyo, o comodato en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).

Componente 6. Proyectos Productivos Frutícolas y Hortícolas

Concepto:

1. Apoyo económico para la implementación de Infraestructura Menor para Certificación de Unidades Productivas Frutícolas y Hortícolas como son:

- Baños con lavamanos y/o regaderas.

- Biodigestor.
- Comedor.
- Señalética.
- Jaula para el acopio de envases de agro químicos vacíos.
- Área de preparación de mezclas.
- Áreas de almacenamiento de agroquímicos.
- Áreas de almacenamiento de herramientas.
- Áreas de Caldos Sobrantes.
- Cerco perimetral.
- Aduana sanitaria vehículos o para ingreso a instalaciones.
- Pago de auditoria para las certificaciones.
- Pago de acompañamiento técnico para certificaciones.
- Biobeds o Camas Biológicas.
- Material Vegetativo (chile de árbol variedad Yahualica y Piña spp)

2. Apoyo económico para la adquisición de equipo, e infraestructura productiva para las unidades frutícolas, hortícolas y ornamentales como son:

- Tecnificación de sistemas de riego.
- Sistemas de bombeo con energías renovables.
- Implementos agrícolas.
- Equipo de monitoreo o análisis para cultivos frutícolas, hortícolas y ornamentales.
- Sistemas de riego, geomembranas, reservorios de agua.
- Generadores de ozono.
- Estaciones agroclimatológicas.
- Macrotunel.
- Rehabilitación y/o equipamiento de invernaderos, macrotúneles y/o casasombras: plásticos, pantalla de sombreo y malla sombra, malla antigranizo, malla antiáfidos, malla antipájaro, sustratos, ground cover, canaleta, macetas y/o bolsa para cultivos hidropónicos, tutoreo.
- Casa malla sombra.
- Lombriz roja californiana para lombricomposta.
- Podadoras de árboles frutales.
- Infraestructura y equipamiento para café: patio asoleadero para café, beneficio húmedo y seco de café (equipos).
- Equipamiento de cuartos fríos.
- Equipamiento e infraestructura productiva,
- Equipamiento para valor agregado del tamarindo.

Características de los apoyos:

1. Apoyo económico para la implementación de Infraestructura Menor para Certificación de unidades productivas frutícolas y hortícolas, será de hasta el 50% del costo total por Unidad Productiva, sin rebasar los \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).
2. Apoyo económico para la adquisición de equipo y/o infraestructura productiva, para las unidades frutícolas, hortícolas y ornamentales, será de hasta el 70% del costo total por Unidad Productiva, sin rebasar los \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Requisitos Generales:

Para personas **Físicas:**

- a) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte)
- b) CURP (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta)
- c) Comprobante de Domicilio para Recibir Notificaciones (luz, agua, teléfono)
- d) Constancia de Situación Fiscal (RFC)
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Para personas **Morales:**

- a) Acta Constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente;
- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal;
- c) Constancia de Situación Fiscal (RFC) de la persona moral
- d) Comprobante de domicilio de la persona moral;
- e) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Deberá presentar los requisitos Generales para persona **Física o Moral según corresponda** más los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 6)
- b) Cotización y/o presupuestos, firmadas, con vigencia no mayor a tres meses a favor del solicitante. Es necesario que en la cotización se desglosen los conceptos de apoyo y se desglose el IVA, en caso de ser sujeto al mismo y se cotice en moneda nacional. La cotización deberá ser en papel membretado y/o debe de contener: nombre de la empresa, domicilio, datos fiscales, presentarse en pesos mexicanos y con IVA desglosado, formas de pago y tiempo de entrega.
- c) En el caso de solicitar infraestructura (obra civil) la cotización deberá especificar de forma detallada el tipo de material y dimensiones de la obra y acompañarlo con plano (s) constructivos.
- d) Copia de la posesión legal del terreno donde se desarrollará el proyecto a nombre del beneficiario (escritura, título parcelario, sucesión testamentaria, contrato de arrendamiento, contrato de comodato, etc.) por mínimo 10 años, certificado por fedatario público.
- e) Copia del Registro para la implementación de Sistemas de reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la producción Primaria de Vegetales con fines de Certificación o de Reconocimiento, expedido por SENASICA, en caso de solicitar apoyo para el pago de auditoria y/o acompañamiento técnico.
- f) Permiso de la concesión de agua vigente y/o trámite de renovación (para el caso de sistema de riego y sistemas de bombeo con energía renovable).
- g) Para el caso del material vegetativo, se deberá de presentar copia de la certificación vigente, en caso de que lo requiera.

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 28 de marzo al 08 de abril de 2022 con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas en:

Municipio:	Domicilio:
Ameca	Centro de Alto Rendimiento. Calle de La Estación s/n (a un costado de la estación del ferrocarril).
Autlán de Navarro	Auditorio Solidaridad Av. Carlos Santana 245 Col. Centro.
Cihuatlán	Casa de la cultura Av. Heliodoro Trujillo 13

	Col. Centro
Colotlán	Carretera Federal 23 Colotlán-Guadalajara Km 1.
Gómez Farías	Leandro Valle Número 09, Colonia Centro.
Guadalajara	Estacionamiento de la SADER-Jalisco. Calle Morelos, esquina Colonias.
Jamay	Casa de la Cultura. Francisco I. Madero # 14.
Tlajomulco	Unión Ganadera (antiguo rastro Municipal). Calle Juárez #60
Tomatlán	Salón de Usos Múltiples Abel Salgado. Calle Aviación,
San Miguel el Alto	Auditorio Jesús Delgado Carretera San Miguel el Alto - Jalostotitlán, esquina Raúl Anaya

IV. MAYORES INFORMES

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección General de Fomento agropecuario y Sustentabilidad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:
<http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 30 30 06 52. Ext:56681, 56198, 56648, 56123.